

LOTA, 10 FEBRERO 2021

DECRETO Nº 142

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

**Ignacio Humberto Cáceres Cáceres.-**

b) Certificado de nacimiento de hijo (a), **Luciano**

Trabajadora Sra. **Katherine Nicole Cáceres Arévalo**, de fecha 09/02/2021.-

c) Solicitud de incorporación de carga de la

**Katherine Nicole Cáceres Arévalo**, de fecha 09/02/2021.-

d) Declaración jurada de la Trabajadora Sra.

e) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Informe emitido por el siagf del 09/02/2021.-

g) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

1. Reconócese a **Katherine Nicole Cáceres Arévalo**, como carga familiar a:

\* **Luciano Ignacio Humberto Cáceres Cáceres**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 27/06/2015, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Noviembre 2020 y hasta que cumpla 18 años de edad (31/12/2033).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro-Emplo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
\* SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



- **Distribución:**  
- Trabajador.  
- Archivo

